

AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA 004 DE 2018

EL IDEA está interesado en recibir propuestas para la Selección Abreviada de Menor Cuantía 004 de 2018, cuyo objeto es: **PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO, CAFETERÍA, APOYO LOGÍSTICO Y SOPORTE TÉCNICO LOCATIVO NECESARIO PARA LA ADECUADA OPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL EDIFICIO ALEJANDRO LÓPEZ RESTREPO -SEDE ADMINISTRATIVA Y DE LOS PREDIOS EN QUE EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA -IDEA- TENGA OBLIGACIÓN DE CONSERVACIÓN.**

PRESUPUESTO OFICIAL:

Para el presente proceso de selección se tiene un presupuesto oficial estimado en la suma de hasta doscientos treinta y dos millones cuatrocientos treinta y un mil treinta y cinco pesos M/L (\$ 232.431.035) IVA incluido.

DISPONIBILIDADES PRESUPUESTALES.

- Disponibilidad 201800177 del 07 de febrero de 2018, Rubro Presupuestal 1002000210291 denominado: Otros servicios personales indirectos, expedido por la Dirección de Contabilidad.
- Disponibilidad 201800178 del 07 de febrero de 2018, Rubro Presupuestal 1002000210264 denominado: Mantenimiento, expedido por la Dirección de Contabilidad.

PLAZO

El plazo de ejecución se contará desde la suscripción del acta de inicio hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2018.

CONSULTA DEL PROYECTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

Se podrá consultar el proyecto de Pliego de Condiciones según cronograma. La información relacionada con las reglas de participación en este proceso de selección, así como los estudios y documentos previos pueden ser consultados en la Sede Administrativa de EL IDEA, Subgerencia Administrativa ubicada en la Calle 42 52-259, de la ciudad de Medellín, teléfono 3547700 - 3819100, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOPI), link: www.colombiacompra.gov.co.

Durante el término del proceso, la Entidad Estatal atenderá a los interesados y recibirá los documentos en desarrollo del proceso de contratación, a través del correo electrónico contratosidea@idea.gov.co.

INVITACION VEEDURÍAS

De conformidad con el inciso tercero del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, EL IDEA invita a las Veedurías Ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual suministrará la

información y documentación requerida, en la Subgerencia Administrativa y en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), link: www.colombiacompra.gov.co.

El pliego de condiciones es gratuito, esto es, no tiene ningún valor para el público interesado en presentar propuestas.

LIMITACIÓN A MIPYMES

En el presente proceso de selección se dará aplicación a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, respecto a la convocatoria de MIPYMES, toda vez, que realizada la conversión del dólar a moneda Nacional según la tasa cambiaria válida a la fecha de la presente convocatoria, se tiene que el presupuesto oficial está estimado en la suma de: doscientos treinta y dos millones cuatrocientos treinta y un mil treinta y cinco pesos M/L (\$232.431.035) IVA incluido, lo cual se encuentra por debajo de los CIENTO VEINTICINCO MIL DOLARES AMERICANOS (US\$125,000).

ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN:

1. En el presente proceso de selección podrán participar las personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras, los consorcios y uniones temporales, promesas de sociedad futura, y demás formas asociativas legalmente constituidas, cuyo objeto social cubra las actividades necesarias para cumplir con el objeto del presente proceso de selección, que no estén reportados en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, en el SIRI de la Procuraduría General de la Nación o con antecedentes en la Policía Nacional y no estén incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en el ordenamiento legal Colombiano.
2. Los proponentes indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal, y en el último caso señalarán los términos y la extensión de su participación en la presentación de la propuesta y en la ejecución del contrato, esto es, indicando cuales de las obligaciones contractuales habrán de ejecutar, e indicando el porcentaje de participación en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1º del artículo 7 de la Ley 80 de 1993, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Instituto para el Desarrollo de Antioquia.
3. Los oferentes interesados deben estar inscritos en el Registro Único de Proponentes RUP.
4. Los oferentes interesados deben incluir en su propuesta, la garantía de seriedad, consistente en póliza de seguro, garantía bancaria o patrimonio autónomo.
5. Los oferentes interesados en el presente proceso deben dar cumplimiento a los requerimientos de orden legal, financiero y técnico consagrados en los estudios previos y el pliego de condiciones.

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ETAPA DEL PROCESO	FECHA Y LUGAR
Aviso de Convocatoria, Publicación de estudios, documentos previos, borrador minuta del contrato y Proyecto Pliego de Condiciones	14 de marzo de 2018

Manifestación de interés MIPYMES para participar en el proceso de selección.	Hasta el 21 de marzo de 2018.
Plazo para presentar observaciones al proyecto del Pliego de Condiciones.	Hasta el 22 de marzo de 2018.
Publicación Resolución de apertura y del Pliego de Condiciones definitivo.	Marzo 23 de 2018.
Plazo para manifestación de interés por parte de los interesados para participar en el proceso de selección.	Del 02 al 04 de abril de 2018.
Sorteo de consolidación de oferentes, cuando a ello haya lugar y Publicación del listado de Consolidación de Oferentes.	Abril 05 de 2018 a las 10:00 horas
Audiencia de Aclaración de pliegos de condiciones y asignación de riesgos.	Abril 05 de 2018 a las 11:00 horas
Plazo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo.	Hasta el 09 de abril de 2018.
Plazo para publicación de Adendas	Hasta el 10 de abril de 2018.
Plazo para presentar propuestas.	Desde el 05 hasta el 12 de abril de 2018
Cierre, fecha final de recepción de propuestas.	12 de abril de 2018, hasta las 11:00 horas.
Apertura de propuestas.	Abril 12 de 2018, a las 11:15 horas. En la sede del IDEA – Calle 42 52 – 259 – Medellín.
Evaluación de propuestas.	Del 12 al 17 de abril de 2018.
Publicación Informe de Evaluación.	Abril 17 de 2018.
Observaciones al Informe de Evaluación.	Del 18 al 20 de abril de 2018.
Procedimiento para sorteo mediante sistema de balotas cuando persista el empate entre dos o más propuestas	23 de abril de 2018 10:00 horas. En la sede del IDEA – Calle 42 52 – 259 – Medellín.
Elaboración, notificación y publicación de la Resolución de Adjudicación.	Abril 23 de 2018.
Expedición Registro Presupuestal.	Abril 24 de 2018.
Celebración y legalización del contrato.	Hasta abril 27 de 2018.
Publicación del contrato en el SECOP.	Hasta abril 27 de 2018.
Ejecución	El plazo de ejecución se contará a partir de la suscripción del acta de inicio, hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2018.
Forma de pago	Ver numeral 6.4 del pliego de condiciones.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta debe ser presentada en un (1) original, una (1) copia en medio magnético, debidamente legajadas y foliadas cada una, las cuales deberán ser entregadas dentro del plazo fijado, en sobre sellado, debidamente rotulado en su parte exterior, como se señala a continuación:

Señores
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA-IDEA-
Subgerencia Administrativa.
Calle 42 52-259
Medellín-Antioquia.

Selección Abreviada de Menor Cuantía 004 de 2018.

Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO, CAFETERÍA, APOYO LOGÍSTICO Y SOPORTE TÉCNICO LOCATIVO NECESARIO PARA LA ADECUADA OPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL EDIFICIO ALEJANDRO LÓPEZ RESTREPO -SEDE ADMINISTRATIVA Y DE LOS PREDIOS EN QUE EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA -IDEA- TENGA OBLIGACIÓN DE CONSERVACIÓN.

Sobre: _____

Folios: _____

Datos del proponente

Nombre: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Fax: _____

Correo Electrónico: _____

La propuesta debe contener un índice o tabla de contenido donde figuren todos los documentos que la componen y el respectivo folio donde se encuentran.

Todos los documentos de la propuesta que tengan modificaciones o enmiendas deberán ser validadas con la firma al pie de quien suscribe la carta de presentación, de lo contrario se tendrán por no escritas; no serán tenidos en cuenta para evaluación los documentos que presenten tachaduras o enmendaduras, a menos que tengan la aclaración correspondiente.

Si se presentan ofertas en Consorcio o Unión Temporal u otra forma asociativa permitida por la ley, cada uno de sus integrantes deberá presentar individualmente los documentos que acrediten su capacidad, existencia y representación legal.

NOTA: El oferente podrá anexas CD a la propuesta, en el cual se debe incluir en formato Excel y/o Word de los formularios que el proponente diligencie.

ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO LIBRE DE COMERCIO.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad realizó la verificación correspondiente estableciendo, de conformidad con el MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN (M-MACPC06), expedido por Colombia Compra, encontrando la existencia de acuerdo comercial suscrito con El Salvador, con Guatemala y Honduras. En consecuencia de lo anterior bajo el principio de reciprocidad, se concederá al proponente de bienes y servicios con origen en los Países señalados, el mismo tratamiento y en las mismas condiciones, requisitos procedimientos y criterios de adjudicación que el tratamiento concedido al nacional.